

SALTA, 28 JUL. 2026

RES. H. N.º 1002-26-

EXPTE. N.º 4116/26.

VISTO:

La Res. H. N.º 0967/26, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura **Literatura Española** de la Carrera de Letras - Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento de Personal y Dirección Administrativa elevan los informes respectivos de viabilidad;

Que la presente convocatoria cumple con lo establecido en la normativa vigente Res. C. S. N.º 661/88 y modificatorias, en el sentido de fijar periodo de publicidad, integración de jurado y veedores;

Que los miembros propuestos reúnen las condiciones requeridas en el Artículo 24º de la Res. CS. N.º 661/88 y modificatorias;

Que el Consejo Directivo resuelve aprobar el Jurado y veedores propuestos;

Que la Universidad Nacional de Salta estableció modificaciones transitorias mediante Res. CS 152-21 al Reglamento de Concursos Regulares para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría Res. C.S N.º 661/88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 º.- LLAMAR A CONCURSO PÚBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo **regular**:

Asignatura	LITERATURA ESPAÑOLA
Cargo	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
Carácter	REGULAR
Dedicación	SIMPLE
Carrera-Plan	LETRAS - 2000



RES. H. N° 1002-26-

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

PERIODO DE PUBLICIDAD: 31 de julio de 2026

FECHA DE APERTURA: 25 de agosto de 2026

FECHA DE CIERRE: 7 de setiembre de 2026

HORARIO DE INSCRIPCION: de 9,00 a 13,00 horas. –

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante, por modificación de planta Res. C. S. N.º 0392/16.

ARTÍCULO 4º.- **LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN** se recibirán en Departamento Docencia de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y horario señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos: Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTÍCULO 5 º.- DESIGNAR como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, a los siguientes docentes.

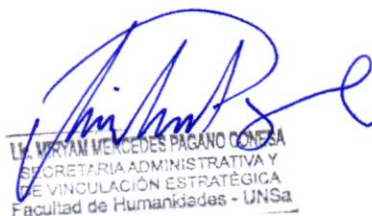
JURADO	
TITULARES	SUPLENTE
Marcela Beatriz Sosa	Leandro Arce de Piero
Verónica Dudzicz	Irene Noemí López
Carlos Hernán Sosa	Milagro Rubio

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR veedores a quienes se detallan a continuación, según lo dispuesto en el Artículo 31 º de la Res. C. S. N º 661/88 y modificatorias

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Betina Campuzano
	Suplente	Viviana Cárdenas
AUXILIARES	Titular	Gloria Quispe
	Suplente	Laura González
ESTUDIANTES	Titular	Mara Hodi
	Suplente	Valentina Travaini
GRADUADOS	Titular	Noelia Martínez
	Suplente	Maribel Casimiro

ARTÍCULO 7º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, Veedores, comuníquese a escuela de Letras, publíquese en cartelera, Boletín Oficial y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/26


LRA MARIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIANA MERCEDES QUIÑONEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSa